

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Armando Chavarría Barrera

Año I Primer Periodo Ordinario LIX Legislatura Núm. 4

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
25 DE NOVIEMBRE DE 2008

SUMARIO

ASISTENCIA	pág. 1
ORDEN DEL DÍA	pág. 1
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 2
PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS	
- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se aprueba el emblema o símbolo del Honorable Congreso del Estado, para su uso oficial, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución	pág. 2
INTERVENCIONES	
- De la ciudadana diputada Silvia Romero Suárez, para emitir un pronunciamiento en relación al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer	pág. 4
CLAUSURA Y CITATORIO	pág. 7

Presidencia del diputado
Armando Chavarría Barrera

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Victoriano Wences Real:

Con gusto, diputado presidente.

Albarrán Almazán Miguel Ángel, Alvarado García Antelmo, Álvarez Reyes Carlos, Astudillo Martínez Napoleón, Bustamante Orduño Lea, Calixto Díaz José Natividad, Chavarría Barrera Armando, Cruz Ramírez Florentino, De la Mora Torreblanca Marco Antonio, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Duarte Ortuño Catalino, Galarza Zavaleta Antonio, García García Esteban, García González Francisco Javier, Garzón Bernal Irma Lilia, Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, González Hernández Ernesto, Granda Castro Carlos Jacobo, Guzmán Visairo María Antonieta, Herrera Gálvez Enrique, Jaimes Gómez Ramiro, Jorrín Lozano Víctor Manuel, Leyva Mena Marco Antonio, López Cortés José Efrén, Lorenzo Hernández Hilda Ruth, Morales Prieto Javier, Moreno Arcos Ricardo, Ocampo Arcos Héctor, Ocampo Zavaleta Ignacio, Ortega Moreno Gisela, Peñaloza García Bonfilio, Ramos Ramírez Efraín, Reyes Pascasio Juan Antonio, Rocha Ramírez Aceadeth, Romero Suárez Silvia, Saidi Pratt Juan Manuel, Salgado Parra Jorge, Soto Ramos Faustino, Torres Miranda Francisco Javier, Valenzo Cantor Rubén, Valladares Salgado Ignacio de Jesús, Velázquez Aguirre Jesús Evodio, Vicario Castrejón Héctor, Vitervo Aguilar Rutilio, Wences Real Victoriano.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 45 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitó permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, el diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 45 diputados y diputadas, se declara quórum legal y validos los trabajos que esta sesión de Pleno se tomen, por lo que siendo las 12:05 horas del día martes 25 de noviembre de 2008, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito

proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

<<Primer Periodo Ordinario.- LIX Legislatura>>

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día jueves 20 de noviembre de 2008.

Segundo.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se aprueba el emblema o símbolo del Honorable Congreso del Estado, para su uso oficial, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Tercero.- Intervenciones:

a) De la ciudadana diputada Silvia Romero Suárez, para emitir un pronunciamiento, en relación al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Cuarto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, martes 25 de noviembre de 2008.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Victoriano Wences Real, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día, se registró la asistencia de algún diputado o diputada.

El secretario Victoriano Wences Real:

Se informa a la Presidencia, que no hubo ningún registro de diputadas o diputados.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, inciso "a", en mi calidad de presidente me permito proponer a la Plenaria para su aprobación la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada por este Honorable Congreso del día jueves 20 de noviembre del año en curso, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los integrantes de esta Legislatura; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión de antecedentes; esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad, el contenido del acta en mención.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva dar lectura a la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los integrantes de la Comisión de Gobierno.

Se declara un receso de 5 minutos, para hacer la aclaración pertinente.

(Receso)

(Reinicio)

Se reanuda la sesión.

Solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva dar cumplimiento a la instrucción señalada.

El secretario Victoriano Wences Real:

Con gusto, diputado presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Los que suscribimos diputados Armando Chavarría Barrera, Héctor Vicario Castrejón, Antonio Galarza Zavaleta, Efraín Ramos Ramírez, Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Victoriano Wences Real y José Natividad Calixto Díaz, presidente, secretario y vocales, respectivamente, de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 51, fracciones I y XII, 127 párrafos primero y cuarto, 137, segundo párrafo y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, nos permitimos someter a consideración del Pleno, como un asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, denominado por mandato constitucional “Congreso del Estado”, forma parte del poder público estatal, con función es y atribuciones específicas, por lo que debe tener un símbolo o emblema de carácter oficial que lo identifique y lo distinga respecto de los otros dos poderes del Estado, órganos autónomos e instituciones gubernamentales.

Segundo.- Que para el desempeño eficaz de las funciones del Poder Legislativo, se requiere de la elaboración de sellos, hojas membretadas, papelería, credenciales y demás documentación de uso oficial que contenga un distintivo, ya que el símbolo o emblema de un órgano, representa ante terceros, la formalidad de sus actos, por lo cual es indispensable determinarlo.

Tercero.- Que los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, con la finalidad de mantener un elemento básico que mantenga continuidad y pueda ser reconocido fácilmente, así como con el firme propósito de perpetuar nuestros símbolos nacionales y regionales, presentamos al Pleno el proyecto de emblema o símbolo con las características técnicas siguientes:

Imagen en color, al fondo la estructura y fachada principal del edificio, Recinto Oficial del Congreso del Estado, sede del Poder Legislativo, el cual tiene líneas a resolución RGB de 24 bits alisado (detalle cuadrículado); al frente presenta el escudo del Estado de Guerrero a 300 PPP con anchura de 1058 x 875 de altura en píxeles y formato JPG; al lado izquierdo en romano el número LIX y arriba de la X el escudo nacional; al pie de la figura la leyenda “Legislatura” y en forma horizontal contiene dos líneas con los colores de la Bandera Nacional, figurando abajo la palabra “Guerrero”.

Por los razonamientos vertidos, los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, ponemos a consideración de la Plenaria el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL SÍMBOLO O EMBLEMA PARA USO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

Artículo Primero.- Se aprueba como emblema del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la figura que representa la fachada principal del edificio, Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, sede del Poder Legislativo; resaltando al frente el escudo del Estado de Guerrero; al lado izquierdo en romano el número LIX, arriba de la X el escudo nacional; al pie de la figura, la leyenda “Legislatura” y en forma horizontal, contempla dos líneas con los colores de la Bandera Nacional, figurando abajo la palabra “Guerrero”.

Artículo Segundo.- El emblema descrito será el símbolo oficial del Congreso del Estado y se utilizará en la documentación y papelería oficial de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición, no requiriendo la sanción del gobernador del Estado.

Artículo Segundo.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Chilpancingo, Guerrero, noviembre 24 de 2008.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Diputado Armando Chavarría Barrera, Presidente.-
Diputado Héctor Vicario Castrejón, Secretario.-
Diputado Efraín Ramos Ramírez, Secretario.-
Diputado Victoriano Wences Real, Secretario.-
Diputado Antonio Galarza Zavaleta, Vocal.-
Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Vocal.-
Diputado José Natividad Calixto Díaz, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se aprueba el emblema o símbolo del Honorable Congreso del Estado para su uso oficial; emitase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, intervenciones, se concede el uso de la palabra a la diputada Silvia Romero Suárez.

La diputada Silvia Romero Suárez:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Destacadas mujeres que hoy nos acompañan.

En el ejercicio de mis derechos políticos y constitucionales y con fundamento en el artículo 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, hago uso de esta tribuna a nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el marco del “Día Internacional contra la Violencia hacia la Mujer”, que se conmemora precisamente el 25 de noviembre de cada año.

Esta intervención obedece a hacer un llamado a todas las fuerzas políticas que integramos este Honorable Congreso para que en su conjunto impulsemos medidas determinantes que garanticen la erradicación de este tipo de violencia en el estado de Guerrero.

A pesar de los avances en materia legislativa como lo son la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, aprobadas en este Congreso y a pesar de los esfuerzos institucionales, de organizaciones civiles y no gubernamentales y de la lucha de muchas mujeres en general, aún persiste un alto porcentaje de mujeres violentadas.

A la luz de los acontecimientos, estas acciones han resultado insuficientes, como lo demuestran las cifras más recientes de la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares de nuestra Entidad federativa, ocupando el 45.3 por ciento, en violencia física por encima de la media nacional, ocupamos el cuarto lugar en violencia emocional, octavo lugar en violencia sexual, el sexto lugar en violencia laboral. Quizá, uno de los casos más terribles de la violencia es el tráfico de mujeres y de niñas con fines de explotación sexual; el de mujeres que se someten a abortos inseguros y que mueren a causa de esa práctica, feminicidios, suicidios de mujeres por la presión ejercida por sus maltratadores; seguimos percibiendo una violencia silenciosa en los hogares del estado de Guerrero.

La violencia nunca podrá ser justificada desde ningún punto de vista; por ello, este tema ha sido incorporado en la agenda internacional y se ha convertido en un tema de gran relevancia sobre derechos humanos y derechos de la mujer. En virtud de lo anterior. Nosotros como legisladores tenemos la responsabilidad de generar y mejorar las políticas públicas de manera transversal que abarquen los ámbitos de la educación, la salud, el empleo, la capacitación, la prevención y que a través de los medios de comunicación se difunda y se promueva una nueva cultura social que acabe con la violencia femenina.

En esta Cámara de Diputados no podemos estar ajenos ante esta problemática; bien vale la pena sensibilizarse ante las voces de más del 50 por ciento de la población que reclaman equidad, justicia, seguridad, atención jurídica y cero impunidad.

Es el momento de hacer conciencia pública de la marginación que es víctima la mujer indígena y campesina. No podemos consentir tampoco que en el ámbito educativo sigan siendo las niñas quienes presentan el mayor índice de deserción escolar.

La violencia contra la mujer no es asunto de mujeres, sino algo que nos concierne a todos, y en esa lucha debemos estar hombres y mujeres reforzando nuestras acciones que permitan la plena incorporación de las mujeres a la vida y actividades productivas sin que medie discriminación alguna.

Para el Partido Revolucionario Institucional, no hay duda, seguiremos actuando con firmeza, voluntad y compromiso para defender el derecho de todas las mujeres a vivir una vida de mayor dignidad humana.

Compañeras y compañeros diputados:

Proponemos a las instancias de los tres niveles de gobierno y a las instituciones legalmente constituidas la incorporación plena de las mujeres a la vida laboral, social, política y cultural, etiquetando presupuestos para programas que les permitan a las mujeres salir adelante en el desarrollo de ellas mismas, de su familia y por consecuencia, del estado de Guerrero.

Por ello, nuestras acciones deben estar encaminadas a la corresponsabilidad y al compromiso con las mujeres, para asegurarles igualdad de condiciones, de trato y de oportunidades en toda la sociedad guerrerense.

Muchas gracias.

El Presidente:

Para hablar sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada María Antonieta Guzmán Visairo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada María Antonieta Guzmán Visairo:

Con su permiso diputado presidente de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros legisladores.

Ciudadanos que nos acompañan en esta hora en este Recinto.

El pasado 5 de octubre el mandato de las y los guerrerenses indicó un nuevo rumbo en el ejercicio del poder político y el 15 de noviembre inició una nueva etapa en la vida política de nuestro Estado, con la instalación de esta Quincuagésima Novena legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, esta Legislatura debe estar resuelta a iniciar una nueva etapa política en la vida del Estado en la que las legisladoras y los legisladores que la integramos, respondamos con mas eficiencia y democracia a los mandatos de la ciudadanía guerrerense, por eso hoy veinticinco de noviembre del año dos mil ocho, fecha en la que se celebra el Día Internacional de la no Violencia contra la Mujer, la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se pronuncia porque este Congreso propugne que el poder político de todas las instituciones del Estado erradique la violencia contra la mujer guerrerense.

Propugnamos que las instituciones del Estado, rompan en Guerrero el desequilibrio en las relaciones de poder prevalecientes en la sociedad, en la política, en la familia, en la economía y en la cultura, ambos factores que le son desfavorables a las niñas, a las jóvenes y las mujeres guerrerenses, sean del campo, de la ciudad, trabajadoras o amas de casas indígenas o servidoras públicas.

La violencia más que un abuso, es un problema de género, es un problema de abuso de las instituciones que permiten el sometimiento de la mujer a esas relaciones desventajosas en todos los espacios de la vida social, por eso la fracción

parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática se pronuncia porque más allá del empoderamiento de la mujer, modifiquemos el modelo de dominación que permite la violencia contra las mujeres, poniendo a su favor todo el peso del poder de las instituciones política del Estado, para restablecer el equilibrio en la equidad, el respeto y las oportunidades entre las mujeres y los hombres.

Nos pronunciamos no sólo por erradicar la violencia física contra la mujer, sino también por erradicar la desigualdad en la distribución de oportunidades del ingreso, de la educación, de la aplicación de la justicia, de los beneficios de las políticas publicas, de la participación en los cargos políticos y la distribución que es igual o mas violenta que la física o la psicológica.

En Guerrero no debemos permitir que siendo las mujeres la mayoría de la población el 51.9 por ciento del total, haya mas hombres en las escuelas, más mujeres analfabetas, menos mujeres con empleos, menos presidentas municipales, menos servidoras públicas, sólo dos secretarías de Estado y sólo 8 compañeras diputadas, contra 46 en total.

Guerrero cuenta con instituciones e instrumentos jurídicos y de políticas públicas con los que podemos empezar a equilibrar la balanza, para eso ya hay todo un movimiento de mujeres en el Estado no solo en los partidos y las organizaciones civiles, si no en la academia, en las comunidades, entre las profesionistas y servidoras públicas, pero más allá de este movimiento existe un reclamo callado en los miles hogares guerrerenses en los que se sufre la violencia contra la mujer, a todas esas mujeres les decimos que no están solas, que cuentan con nosotros, no podemos aspirar a ser una sociedad una sociedad desarrollada si aún prevalece la violencia contra las mujeres en nuestros hogares, nuestros hijos aún presencian el abuso contra sus madres y sus hermanas, en la sociedad y sus escuelas, en el centro de trabajo, en las comunidades las mujeres aún no tienen el respeto a su dignidad por parte de todos.

La realidad es de que en las naciones en la que se está observando mayor progreso y justicia son aquellas en las que las mujeres tienen mayor presencia en la toma de decisiones, en las que las mujeres son valoradas y respetadas en toda su dimensión.

El problema de la violencia mas que del empoderamiento de la mujer es de civilidad del género masculino, de valor de los hombres para reconocer a las mujeres como pares en la vida social y de pareja, hoy nos felicitamos porque se está suscribiendo el reglamento de la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el estado de Guerrero, pero no es suficiente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados:

Iniciemos una nueva etapa en la vida política del Estado en la que nadie esté por encima de las normas institucionales, en las que el poder político sirva para equilibrar y no para generar sistemas de dominación, los integrantes de esta Legislatura debemos estar a la altura del tiempo democrático

del Estado, un tiempo en el que las instituciones deben responder escrupulosa y puntualmente al cumplimiento de la ley para que generen el bienestar, la justicia y la seguridad que están reclamando las y los guerrerenses.

La fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, sostiene que ha llegado la hora de empezar a sustituir la eficiencia de los individuos en el poder por la eficiencia de las normas que rigen el poder, el eje principal de la agenda legislativa es el sentir de los guerrerenses, a el nos debemos, a el debemos de responder, nunca más una mujer violentada en nuestro Estado, si al respeto, si al reconocimiento, si a la igualdad de oportunidades de entre hombres y mujeres, sí, Guerrero lo merece.

Gracias.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Para hablar sobre el mismo tema, tiene el uso de la palabra la ciudadana diputada Irma Lilia Garzón Bernal, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional.

La diputada Irma Lilia Garzón Bernal:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Celebramos hoy 25 de noviembre el Día Internacional de la No Violencia hacia las Mujeres, estamos convencidos de que el significado real de esta fecha es darle claridad a la condición de una desigualdad real de hecho, no así de derecho que padecemos millones de mujeres en el mundo y en México.

Recordar a los gobiernos y a la sociedad que aun es largo el trecho que se tiene que caminar para alcanzar el respeto a la dignidad humana de la mujer.

Es necesario llevar a cabo una reforma integral legislativa que no sólo tutele los derechos de la mujer, sino que prevenga conductas violentas hacia ellas y que sean verdaderamente castigadas, en donde se cuide el profesionalismo y capacidad de los que procuran, imparten y administran justicia.

El Presidente:

Les solicito a los integrantes de los medios de comunicación nos auxilien guardando silencio para que podamos continuar con la sesión.

Adelante, diputada.

La diputada Irma Lilia Garzón Bernal:

...porque es denigrante ver y saber que por falta de ética y capacidad profesional los victimarios o delincuentes de

abusos sexuales anden en la calle y que tristeza que no se haga justicia.

Quiero pronunciar en este acto para que de manera inmediata esta Legislatura acuerde llevar a cabo una revisión legislativa y acciones que prevengan, castiguen al delincuente y traten a las víctimas que por consecuencias de delitos sexuales familiares, hostigamiento sexual quedan siempre en acto de indefensión.

Sabemos compañeros que ya la violencia recibida por la mujer y por otros seres vulnerables es un daño irreversible, pero no es un cáncer que nosotros como legisladores no podamos poner el antídoto para solucionar este mal.

Hoy debería de ser un día de no celebrarse, sino mas bien un día de establecer plena conciencia ciudadana y de implementar acciones, para crear una verdadera cultura de la denuncia.

¡Nunca más, una agresión hacia la mujer!

Gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, ciudadana diputada.

Para hablar sobre el mismo tema tiene el uso de la palabra el ciudadano diputado Florentino Cruz Ramírez, por la fracción parlamentaria Convergencia.

Solicito nuevamente a los representantes de los medios de comunicación su colaboración, guardando silencio para el buen desarrollo de esta sesión, de lo contrario apoyándonos en la legislación les solicitaremos abandonar el recinto.

El diputado Florentino Cruz Ramírez:

Con su permiso, diputado presidente.

Señoras y señores diputados:

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, vale la pena hacer alguna reflexión en torno a aspectos fundamentales que tienen que ver con el avance y con el desarrollo de la vida democrática en nuestros pueblos, que son como la garantía y el fundamento de que los derechos de la mujer y de todos puedan ser respetados.

Nosotros partimos de que toda forma de violencia debe ser siempre rechazada hacia la mujer, hacia los niños, hacia los indígenas, la violencia jamás puede ser recibida, aprobada y mucho menos puede ser avalada. La lucha por la instauración primero y luego la consolidación de la democracia es un proceso de aproximaciones sucesivas no exentas de retrocesos y en ocasiones de desviaciones, los derechos civiles y políticos sentimos en ocasiones que los tenemos pero la mayoría de las veces son sólo letra muerta, dado que normalmente son subordinados e intereses políticos particulares, a conveniencia siempre de quienes ostentan el poder.

Los derechos sociales que son fundamentales, siempre por su condición de no ser vinculatorios se pospone su aplicación universal por la falta de disponibilidad de los recursos, sin embargo las luchas que se han dado por el respeto de los derechos con todo y sus dificultades han tenido éxito significativos que nos dan ánimos para seguir luchando en cuanto a la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, sea esta fecha una fecha propicia para que desde este Congreso formemos una agenda global que rescate, vigile y de seguimiento al respeto de los derechos fundamentales de las mujeres, de los niños, los derechos de todos deben de estar salvaguardados y este Congreso puede de manera fundamental contribuir a ello.

Hagamos que la denominación del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia en contra de la Mujer no sea letra muerta o una acuerdo más, debemos lograr que la violencia salga, se erradique de todas las esferas de la vida humana, yo pienso refiriéndome a la respuesta que en 1932 Sigmund Freud envió a Albert Einstein en torno al asunto de la violencia cuando le dijo “que no sabía si la violencia era connatural a los seres humanos” pero le dijo “sostengo que todo lo que se le apueste a la educación, sin duda contribuye al establecimiento de la paz”.

Es cuanto, muchas gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 13:00 horas):

Gracias, ciudadano diputado.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, clausuras, inciso “a”, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:00 horas del día martes 25 de noviembre del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Novena

Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día jueves 27 de noviembre del año en curso, en punto de las 11:00 horas

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Armando Chavarría Barrera
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Vicario Castrejón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Antonio Galarza Zavaleta
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Efraín Ramos Ramírez
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real
Partido del Trabajo

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor

Lic. José Luis Barroso Merlín

Director del Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga